



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día primero de septiembre del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Sindica Municipal suscriban Convenio Específico derivado del Convenio General de Apoyo y Colaboración, a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo modificación en su vigencia al Convenio anteriormente realizado con el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 143 "Mariano Matamoros". - - - - -

**Quinto.** - Presentación del Informe Mensual de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

**Sexto.** - Asuntos Generales. - - - - -

**Séptimo.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única;





Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -**

En uso de la voz el ciudadano Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Honorable Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.**

**Comuníquese y cúmplase.** - - - - -

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONVENIO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN, A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ.** - - - - -

El ciudadano Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, inicia recordando al Órgano colegiado, que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, *todas las autoridades del Estado, en su respectiva esfera de atribuciones, tienen el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, privilegiando el enfoque de la seguridad humana, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y prevención temprana de los problemas del desarrollo, por lo que deberán generar las condiciones necesarias para que las personas gocen de los derechos humanos que establece esta Constitución,* continua mencionando que esto concatenado a la Ley número 301 de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus arábigos 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 , fracción III y 8, y sabedor del conocimiento que tienen respecto del desarrollo en infraestructura que necesitan las poblaciones que representan, le lleva a solicitar su consenso aprobatorio para que desde





su encargo y en compañía de la titular de la Sindicatura Única C. Elisabeth Navarro Ginéz, suscriban a nombre del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, de conformidad con lo estatuido en el artículo 71, fracción X de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35, fracción XXII y 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Convenio Específico al Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, representado por el Dr. Juan Martínez Flores y la Lic. Vania López González, en su carácter de Presidente Municipal y Sindica Única y representante legal del Ayuntamiento de Córdoba, se comprometen a realizar en distintos porcentajes aportaciones de conformidad con el Convenio que se aprueba, para la elaboración del Proyecto Ejecutivo del Paso superior vehicular sobre la línea "S" PK S-311+820 y la carretera federal Córdoba-Tehuacán kilómetro 81+500, especificaciones que son ampliamente descritas en las documentales que da origen a este, y que previamente les fueron entregadas para su estudio remitidas por los servidores públicos titulares del Órgano Interno de Control Municipal y la Dirección de Obras Públicas. El ciudadano Presidente Constitucional concluye mencionando que dicho convenio fue ampliamente revisado y aprobado por la Dirección Jurídica Municipal. Acto continuo menciona que en seguimiento a los escaños el C. Secretario pregunte a las y los ediles si existen dudas sobres las documentales y acción solicitada a llevar a cabo, de no existir dudas o inconvenientes se tome el sentido de la votación. -----

En consenso aprobatorio, el cuerpo edilicio manifiesta que el convenio sea aprobado para su respectiva suscripción en termninos del artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica en cita, por lo que respecta a la generalidad de sus antecedentes y clausulado. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita al cuerpo edilicio mencionen, que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar el presente punto en análisis y discusión. -----

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal suscriban Convenio Específico al Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, representado por el Dr. Juan Martínez Flores y la Lic. Vania López González, en su carácter de Presidente Municipal y Sindica Única y representante legal del Ayuntamiento de Córdoba, cuyo objeto es la elaboración del Proyecto ejecutivo del Paso superior vehicular sobre la línea "S" PK S-311+820 y la**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink on the left margin]*





**carretera federal Córdoba-Tehuacán kilómetro 81+500. Comuníquese y Cúmplase.** - - - - -

**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIÓN EN SU VIGENCIA AL CONVENIO ANTERIORMENTE REALIZADO CON EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 143 "MARIANO MATAMOROS".** - - - - -

El Profesor Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, hace uso de la voz y dirigiéndose al Ayuntamiento, y menciona, "que el presente responde a una necesidad del Centro de Estudios quienes solicitan modificación a la cláusula vigésima novena del Convenio primario, que mencionaba un compromiso de las partes Ayuntamiento y CETIS del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés para que la población estudiantil realice su servicio social y/o prácticas profesionales, posterior a la firma solicitan el convenio se dé por un periodo de vigencia de tres años y diez meses y permitiendo se incluyan la totalidad de generaciones realicen su servicio social y/o prácticas profesionales sin generar números convenios. - - - - -

Concluye indagando si del estudio al anexo proporcionado les surgieron dudas que deban ser solventadas o es posible realizar la votación al punto en discusión. El Ayuntamiento en Pleno manifiestan no tener duda alguna, y el Presidente instruye se tome el sentido de la votación. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a las y los ediles municipales se sirvan levantar la mano, quienes se encuentran en la afirmativa de aprobar el presente punto en análisis y discusión. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo convenio modificatorio al Convenio de Servicio Social anteriormente realizado con el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios número 143 "Mariano Matamoros". Comuníquese y Cúmplase.** - - - - -

**QUINTO. - PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.** - - - - -

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas el Servidor Público licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, expone el conjunto de datos referidos, que se insertan a la presente acta. - - - - -

Sirva este para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 70, fracción VII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, informando a ustedes las actividades realizadas y supervisadas por esta Secretaría durante el mes de **agosto de dos mil veintitrés.**





**10 atenciones personales a:**

ciudadanos y ciudadanas;

**03 reuniones de asesorías y/o capacitación para Titulares de**

Dirección jurídica (02 ocasiones);

Tesorería (1 ocasión);

**05 reuniones de trabajo con Titulares de**

Unidad de Transparencia, 02 ocasiones;

Tesorería municipal, 01 ocasión;

Jefatura de Presidencia, 02 ocasiones;

**Durante el mes: se ingresó de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos \$8,664.00 por 076 certificaciones realizadas** a: constancias expedidas por jefes de manzana y Agentes Municipales, en la siguiente forma: Residencia **54**; Identidad **17**; Buena conducta **04**.

**Se realizaron 05 cancelaciones** de formatos de constancias;  
**5759 certificaciones para** las distintas dependencias municipales;

Se estuvo presente y levantaron: **04 Sesiones de Cabildo, 02 ordinarias; 01 extraordinaria, 01 abierta.**

En cuanto a lo generado por aquellas que se encuentran bajo la supervisión directa de esta a mi cargo, su ejercicio consistió en:

**Atención Ciudadana: 224 reportes recibidos**

Número de Reportes	Área en proceso de resolver
067	Coordinación de Parques y jardines
043	Coordinación de Alumbrado Público
025	Comisión de Agua y Saneamiento
015	Coordinación de Desarrollo Urbano
012	Coordinación de Ecología
012	Coordinación de Limpia Pública
011	Dirección de Obras Públicas
011	Unidad Municipal de Protección Civil
008	Coordinación de Vectores
005	Coordinación de Participación Ciudadana
004	Coordinación de Comercio
001	Enlace de Seguridad Pública
001	Presidencia
001	Regiduría Primera

**772 ciudadanos atendidos** a través de vía telefónica, presencial y correo institucional;  
**Enlace para el Bienestar:** acciones y población alcanzada

Acciones propias			
Actividad / Servicio	Sede	Beneficiarios	
		Directos	Indirectos
Entrega de láminas	Oficina de Enlace para el Bienestar	030	120
Entrega de calzado		070	280
Entrega de Calentadores		004	016
Entrega de pintura		010	040
<b>Totales</b>		114	456
<b>Total, de población alcanzada</b>		456 fortinenses	
Acciones coadyuvancia			
En coordinación con Secretaría del Bienestar se cubren los eventos con sede y mobiliario requerido: Inauguración de banco de bienestar.			

**Archivo Municipal:**

Actividad
Limpieza, ordenamiento y acomodo de las documentales que se encuentra en esta área

**La Unidad Municipal de Protección Civil:**

ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL
Señalización y delimitación de zonas de riesgo	09
Recuperación y colocación de barricadas	09
Cierre de vialidad	09
Vigilar eventos, abanderamientos y apoyo en actividades a las áreas del Ayuntamiento	07
Apoyo a casas inundadas	07
Llamadas por encharcamientos o inundaciones	06
Derrumbes, barrancadas y obstrucción de vialidad	06





*[Handwritten signature]*

Supervisión para evitar riesgo y retiro de árboles	06
Apoyo en accidentes vehiculares. Autos, motos, etc.	06
Reparto de agua con pipa	06
Supervisión de enjambres de abejas y retiro de panales de abejas y avispas	06
Abanderamientos viales	05
Supervisión de postes, cables eléctricos y/o teléfono, fallas o explosión de transformador	04
Olores, fugas de gas y/o combustible	03
Atención, apoyo a Bienestar Animal (Perros, Tlacuaches, serpientes, aves, etc.)	03
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas planteles educativos, comercios, casas)	03
Sofocación de incendios de pastizales, casas, empresas.	03
Atención prehospitolaria	03
Vigilar eventos y abanderamiento a los mismos (Ferias, desfiles, peregrinaciones, conciertos masivos)	02
Atención a vehículos incendiados	01
Verificación de estructura	01
Revisión de extintores	01
Supervisión de río	01
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>

*[Handwritten signature]*

Concluye el funcionario sin que medien cuestionamientos al mismo, y solicita a las y los ediles, se sirvan levantar la mano quienes se encuentran por la afirmativa de aprobar el informe mensual de esta Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

**ACUERDO. Se tiene por cumplimentada la obligación de Ley con el Informe correspondiente al mes de agosto de dos mil veintitrés de la Secretaría del Ayuntamiento por unanimidad de votos. Comuníquese.** - - - - -

**SEXTO. - ASUNTOS GENERALES.** - - - - -

No se encontraron asuntos a tratar. - - - - -

**SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.** - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las dieciséis horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**



C. Elisabeth Navarro Ginez  
**Síndica Única**



*[Handwritten signature]*



Ing. Orlando Rosas Sánchez  
**Regidor Primero**

C. Ixchel Zitaly Espiritu Apolinar  
**Regidora Segunda**

Lic. Guadalupe Tepepa García  
**Regidora Tercera**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA TERCERA**

M.G.P. Juan Carlos Santiago  
Sánchez  
**Regidor Cuarto**

Lic. José Pablo Espinosa García  
**Regidor Quinto**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA QUINTA**

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez  
**Secretario del Ayuntamiento**